

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN F

LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA SUBSECCION F POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO PROCEDE A NOTIFICAR A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

E D I C T O No. 2

PROCESO	250002325000201000761 01
CLASE DE PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ANA MARIA GARZÓN BOTERO
DEMANDADO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
FECHA SENTENCIA	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO	LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días, hoy **18/1/2022 a las 8 a. m.**


LUZ MERY RODRÍGUEZ BELTRÁN
Oficial Mayor



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

CERTIFICO: Que este negocio permaneció fijado en EDICTO en un lugar público de la Secretaría por el término legal y se desfija hoy **20/1/2022 a las 5 P. M.**


LUZ MERY RODRÍGUEZ BELTRÁN
Oficial Mayor

